

ciéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 28 de noviembre de 1982, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.-De conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de Clases Pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Zaragoza, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9312 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1988, de la Secretaria General de Asistencia Sanitaria, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Jefes de Servicio y de Sección, perteneciente a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Jefes de Servicio y Jefes de Sección, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 2 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del mismo mes, y corrección de errores de 21 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio de 1986, la Secretaria General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º de la Orden de 5 de febrero de 1985 y la base VIII del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Jefes de Servicio y Jefes de Sección de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

A los Facultativos incluidos en el anexo de la presente Resolución se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza, que en todo caso corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del Insalud convocante, en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en el base VIII de la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases X y XI de la convocatoria cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 1986, mediante Resolución de la entonces Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 2 de julio de 1986, así como a lo establecido en la Orden de 5 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaria General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de marzo de 1988.-El Secretario general, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO QUE SE CITA

COMUNIDAD AUTONOMA: 04

Hospital «Nuestra Señora del Pino», Las Palmas

Anatomía Patológica: Jefe de Servicio, Alguacil García, Antonio (renuncia).

Anatomía Patológica: Jefe de Servicio, desierta.

UNIVERSIDADES

9313

RESOLUCION de 4 de abril de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran cuatro Profesores titulares de Universidad, en virtud de sus respectivos concursos.

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución rectoral de 25 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid a doña Adelina Gamallo Amat, con documento nacional de identidad 2.845.968, del área de conocimiento «Biología Animal», adscrita al Departamento de Biología Animal II (Fisiología Animal), en virtud de concurso ordinario.

Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid a doña Luisa Martín Calvarro, con documento nacional de identidad 7.942.271, del área de conocimiento «Biología Vegetal», adscrita al Departamento de Biología Vegetal I, en virtud de concurso ordinario.

Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid a don Fernando Chacón Fuertes, con documento nacional de identidad 51.338.339, del área de conocimiento «Psicología Social», adscrita al Departamento de Psicología Social, en virtud de concurso ordinario.

Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid a don José Avello Flórez, con documento nacional de identidad 10.740.774, del área de conocimiento «Sociología», adscrita al Departamento de Sociología IV, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 4 de abril de 1988.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

9314

ORDEN de 22 de febrero de 1988, del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se modifica la de 19 de mayo de 1987, que publica la adjudicación definitiva de destinos de los turnos consorte y voluntario obtenidos en los concursos general, restringido y preescolar en el Cuerpo de Profesores de EGB.

Por Orden del Consejero de 2 de febrero de 1988, se estiman los recursos de reposición interpuestos por doña Pilar Miravalles Achalandabaso y doña Izaskun Pérez Tejada contra la mencionada Orden de 19 de mayo de 1987.

En su virtud, este Departamento ha dispuesto:

Primero.-Proceder a modificar los destinos adjudicados en aquellos casos en que ello resulta procedente, adjudicándose los nuevos destinos tal y como vienen recogidos en el anexo I.

Las personas que no aparecen recogidas en el mismo seguirán manteniendo su destino tal y como aparece en la Orden de 19 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del País Vasco» de 16 de junio).

Segundo.-Los efectos tanto económicos como administrativos de esta Orden serán los previstos en la Orden de 19 de mayo de

1987, si bien, la toma de posesión de los nuevos destinos adjudicados tendrán lugar el día 1 de septiembre de 1988.

Vitoria-Gasteiz, 22 de febrero de 1988.-El Consejero, José Ramón Recalde Díez.

ANEXO I

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Puntos	Destino	Localidad	Provincia
Turno voluntario:					
A45EC180214	Domínguez Santos, Guillermina.	22,810	Destino anterior definitivo...	Santurce	Vizcaya.
A45EC184777	García Mediavilla, María Purificación	22,084	Destino anterior definitivo...	Santa María de Getxo	Vizcaya.
A45EC185795	Renedo Omaetxeberia, María Asunción	22,084	Destino anterior definitivo...	Sestao	Vizcaya.
A45EC162264	García Gonzalo, José Javier	20,671	Destino anterior definitivo...	Artaza	Vizcaya.
A45EC189903	Fernández Gurrutxaga, María del Carmen	19,951	Destino anterior provisional...	Villaro	Vizcaya.
A45EC190964	Miravalles Achalandabaso, María del Pilar	19,951	Destino anterior definitivo...	Zaldívar	Vizcaya.
A45EC197066	Núñez Sancho, Pilar	19,951	Destino anterior definitivo...	Erandio	Vizcaya.
A45EC197449	Domínguez Sanmartín, María Mercedes	19,951	Destino anterior definitivo...	Eicjalde-Leioa	Vizcaya.
A45EC197507	Argandoña Azanza, María Isabel	19,951	Destino anterior definitivo...	Santurce	Vizcaya.
A45EC197320	Díez Zabala, Yolanda	14,671	Destino anterior definitivo...	Anteiglesia de Erandio	Vizcaya.
A45EC101073	Martín Martín, Flora	22,810	Destino anterior definitivo...	La Iglesia	Vizcaya.
A45EC053496	Chomón Díaz, María Teresa	6,544	Destino anterior definitivo...	Portugalete	Vizcaya.
			Destino anterior definitivo...	Elgóibar	Guipúzcoa.
			Destino anterior definitivo...	Cucullaga	Vizcaya.
			Destino anterior definitivo...	Usansolo	Vizcaya.
			Destino anterior...	Arizgoiti	Vizcaya.
			Destino anterior...	Excedente	Vizcaya.
			Destino anterior provisional...	S. Vicente de Barakaldo	Vizcaya.
			Destino anterior provisional...	Bilbao	Vizcaya.
			Destino anterior provisional...	Lanestosa	Vizcaya.

Pierden el destino obtenido en concurso, por lo que quedarían en la situación en que previamente se hallaban:

Gil Tabanera, Juana. Propietaria definitiva en Ermua.
Gutiérrez Fernández, Elena. Propietaria definitiva en Sestao.
Maza Gutiérrez, Regina. Propietaria provisional.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

9315 ORDEN de 23 de febrero de 1988, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se reconoce el derecho a integrarse en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a los Profesores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 25 de agosto de 1987 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 8 de septiembre), por la que se acordaba el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, estimatoria del recurso de apelación interpuesto por la Junta de Andalucía contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, con revocación de la misma, y desestimando el recurso formulado por don José Luis Calero Sánchez y otros contra la Orden de esta Consejería de 26 de marzo de 1986, por la que se convocaban oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 4 de abril), en el particular que eximía de la prueba de conocimientos específicos a quienes se encontraban en el supuesto contemplado en la disposi-

ción transitoria del Real Decreto de 14 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y vistas las propuestas que, con carácter cautelar, fueron remitidas por los Tribunales al amparo de lo previsto en el punto 5.º de la Orden de 9 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 12), así como las documentaciones aportadas por los interesados,

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto:

Primero.-Reconocer el derecho que asiste a los opositores que a continuación figuran relacionados a integrarse en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica:

Granada:

García Carrión, Belén (Filología Inglesa).
Rosillo Muñoz, Rosario (Filología Inglesa).
Cobo Martínez, Josefa (Ciencias Sociales).
Fernández Martínez, Francisco J. (Ciencias Sociales).
Hernández Contreras, María Luisa (Ciencias Sociales).
Márquez Palma, Inmaculada (Ciencias Sociales).

Jaén:

García Quesada, María (Preescolar).

Málaga:

Arrabal Sánchez, Pablo (Matemáticas y Ciencias Naturales).
Jiménez Castillo, Mercedes (Matemáticas y Ciencias Naturales).

Sevilla:

Urbano Labajos, Pilar (Filología Inglesa).
Usero Vilchez, Francisco Javier (Filología Inglesa).

Segundo.-Una vez sean nombrados funcionarios de carrera por el Ministerio de Educación y Ciencia, se procederá por las Delegaciones Provinciales a adjudicarles destinos con carácter provisional.